



EJECUTIVO

PROCESO 08001405300320170094600
DEMANDANTE JHON FREDY FORERO CASTILLO
DEMANDADO JOSÉ LUIS SANTODOMINGO MACHADO
DEMIS JOHAN SANTODOMINGO ARENAS
JOSÉ DOMINGO HERNÁNDEZ HERAZO

INFORME SECRETARIAL

Señora Juez, a su despacho la presente demanda ejecutiva presentada por el señor JHON FREDY FORERO CASTILLO contra los señores JOSÉ LUIS SANTODOMINGO MACHADO, DEMIS JOHAN SANTODOMINGO ARENAS y JOSÉ DOMINGO HERNÁNDEZ HERAZO, en la cual se procede a efectuar la liquidación de costas ordenada mediante sentencia calendada 14 de julio de los corrientes, en favor de la ejecutante y a cargo de la ejecutada, la cual se detalla así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
Agencias en derecho primera instancia	\$2.751.621
Arancel judicial	\$
Gastos de notificación	\$31.600
Gastos de emplazamiento	\$
Gastos de inscripción de demanda	\$
Total	\$2.783.221

Establecido lo anterior, sírvase proveer.

Barranquilla, treinta y uno (31) de agosto de 2021.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO
SECRETARIA



EJECUTIVO

PROCESO 08001405300320170094600
DEMANDANTE JHON FREDY FORERO CASTILLO
DEMANDADO JOSÉ LUIS SANTODOMINGO MACHADO
DEMIS JOHAN SANTODOMINGO ARENAS
JOSÉ DOMINGO HERNÁNDEZ HERAZO

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.
Barranquilla, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiuno (2021).**

Vista la liquidación de costas practicada por Secretaría, el despacho,

RESUELVE

Aprobar la liquidación de costas efectuada, por la suma de dos millones setecientos ochenta y tres mil doscientos veintiún mil pesos (\$2.783.221), a favor del señor JHON FREDY FORERO CASTILLO y a cargo de los señores JOSÉ LUIS SANTODOMINGO MACHADO, DEMIS JOHAN SANTODOMINGO ARENAS y JOSÉ DOMINGO HERNÁNDEZ HERAZO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**LUISA ISABEL GUTIÉRREZ CORRO
JUEZA**

Firmado Por:

**Luisa Isabel Gutierrez Corro
Juez Municipal
Civil 003
Juzgado Municipal
Atlantico - Barranquilla**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**64a4433f35b623bed3927a9da8e2421b35469a6d0523ebde3ed992981784e0b
b**

Documento generado en 31/08/2021 05:22:00 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**